

Gabriel Quadri De La Torre

Ya era claro que el mundo se interna en una ruta de transformación energética y reconfiguración de la economía global a partir de la lucha contra el calentamiento global. La semana pasada, esta certeza sufrió un salto cualitativo con la aprobación, por parte del Senado de los Estados Unidos, de la Ley de Reducción de Inflación (Inflation Reduction Act) – o Ley Climática – promovida por la administración Biden, que hasta hace muy poco se consideraba muerta. Pues resucitó, gracias al voto favorable del senador demócrata Joe Manchin. La Cámara de representantes le dará luz verde sin mayores problemas, y será firmada y promulgada en los próximos días por el Presidente Biden.

Es un avance histórico, y representa el mayor pulso de inversión pública registrada en el mundo en materia climática. Cambia la dinámica y el terreno de juego contra el calentamiento global. Se trata de un paquete de 370 mil millones de dólares (superior a todo el gasto del gobierno mexicano) que abatirá en 40% las emisiones de CO2 de los Estados Unidos hacia el año 2030. Esto hará que los Estados Unidos cumplan holgadamente con los compromisos definidos por el Acuerdo de París. Incluye una expansión sin precedente de energía solar y eólica, ya que establece créditos fiscales para ellas durante 10 años, al igual que subsidios directos y garantías crediticias. Triplicará la producción de energía limpia con 550 Gigawatts de potencia eléctrica (más de seis veces la capacidad total instalada en México considerando todas las fuentes de generación). Esto será suficiente para abastecer de energía a 110 millones de hogares. La Ley contempla igualmente apoyos cuantiosos al desarrollo de reactores nucleares modulares, más pequeños, baratos, e intrínsecamente seguros. Implica el financiamiento a gran escala de centrales de almacenamiento de energía a base de baterías, capaces de resolver problemas de intermitencia en las energías limpias. Desde luego, prevé una promoción masiva a los vehículos eléctricos, con un crédito fiscal de 7,500 dólares para cada comprador, y también apoyos para los productores, así como el desarrollo de una enorme red de recarga eléctrica. Mandata a las empresas petroleras a recortar sus emisiones o a sufrir fuertes penalidades económicas, y a llevar a cabo proyectos de captura de carbono, como el secuestro geológico, y soluciones naturales, como restauración forestal a gran escala. Igualmente, impone a las empresas petroleras una cuota de 1,500 dólares por cada tonelada de metano emitida a la atmósfera, y les ofrece estímulos significativos para desplegar nuevas tecnologías para la producción de hidrógeno azul (a partir de gas natural), y de hidrógeno verde (a partir de la electrólisis del agua con energías limpias).

:							PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN	
								EL ECONOMISTA	0	12/08/2022	COLUMNAS
	:	÷	÷	:	:			© EL ECONOMISTA	J	12/00/2022	ARTÍCULOS

Incorpora subsidios considerables a los hogares y edificaciones para hacerlos autosuficientes energéticamente, o para lograr neutralidad de emisiones (por ejemplo, a través de bombas de calor). En particular, otorga 27 mil millones de dólares para apoyar a comunidades de bajos ingresos en la aplicación de tecnologías de cero emisiones. Etiqueta seis mil millones de dólares para la instrumentación de tecnologías de reducción de emisiones en sectores industriales estratégicos, como la siderurgia, el cemento y la petroquímica. También, concede mil millones de dólares para el desarrollo tecnológico en vehículos pesados de pasajeros y de carga, eléctricos o de hidrógeno. Se establecen de la misma forma 20 mil millones para prácticas agropecuarias sostenibles con reducción de metano y CO2, y 5 mil millones de dólares para proyectos de restauración y resiliencia de bosques. Destinará, por otro lado, 4 mil millones de dólares para enfrentar el desastre inminente por sequía en el suroeste de los Estados Unidos, lo que amenaza seriamente la disponibilidad de agua y energía a lo largo de la cuenca del exhausto río Colorado.

La Ley transformará los sistemas de producción de energía, y determinará las políticas climáticas, industriales y energéticas de los Estados Unidos durante las próximas décadas. Ofrecerá certeza a mercados e inversionistas, y desencadenará — a través de efectos multiplicadores — inversiones privadas astronómicas en los sectores y rubros mencionados. Generará un verdadero tsunami de innovación, inversión y empleo, así como de repatriación de manufacturas. La Ley va a catapultar a los Estados Unidos como líder climático y económico global indiscutible, y cabeza de la nueva revolución tecnológica y productiva. En ello van a llevar como pasajero a Canadá y a otros socios comerciales. Se espera que pronto se impongan aranceles climáticos a importaciones de países que no contribuyan seriamente a la lucha contra el calentamiento global. México se quedará fuera; inmerso en una regresión energética y ambiental delirante, y en medio de una militarización que equivale ya a un auto-golpe militar en proceso.

@g\_quadri